





N.º de expediente

SU739000CO2024054

Resolución de adjudicación del Suministro de sistema de inspección por rayos-X de la Universitat Politècnica de Catalunya

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto que por Resolución de fecha 9 de julio de 2024, fue aprobado el expediente de contratación de Suministro de sistema de inspección por rayos-X de la Universitat Politècnica de Catalunya, por procedimiento abierto no sujeto a regulación armonizada, de acuerdo con lo establecido en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP).

Vistas las ofertas presentadas en el procedimiento de licitación para la adjudicación del citado contrato y una vez realizada su valoración.

Visto el acuerdo de la Mesa de Contratación de fecha 25 de septiembre de 2024, de propuesta de clasificación de las ofertas de conformidad con la valoración efectuada siguiendo los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas:

Licitador/a	Puntuación total
MASONEILAN, SLU	85,00 puntos
PROPELEC, SL	75,38 puntos

Visto que, de acuerdo con la clasificación de las ofertas, el jefe del Servicio de Contratación Administrativa y Compras envió el correspondiente requerimiento de documentación a la empresa MASONEILAN, SLU, de conformidad con lo establecido el artículo 150.2 de la LCSP.

Visto que la empresa ha presentado la documentación requerida dentro del plazo y que la Mesa de Contratación la ha propuesto como adjudicataria del contrato, dado que cumple todos los requisitos establecidos en los pliegos que rigen la licitación y que su oferta es la que ha obtenido la mejor valoración.

Visto que esta contratación está financiada con fondos europeos: Fondo del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (PRTR), proyecto TSI-064100-2023-008, Programa de Universalización de Infraestructuras Digitales para la Cohesión – I+D 6G UNICO I+D 6G - Convocatoria 2023.

Por todo lo anteriormente expuesto y de acuerdo con las facultades del Rector en materia de contratación, de conformidad con el artículo 173 de los Estatutos de la UPC y el artículo 61 de la LCSP,

RESUELVO:

Primero. Aprobar la clasificación de las ofertas y adjudicar el contrato de Suministro de sistema de inspección por rayos-X de la Universitat Politècnica de Catalunya a la empresa MASONEILAN, SLU por la cantidad de 206.000,00 € de precio base, más 43.260,00 € de IVA y un importe total de 249.260,00 €, a cargo de la partida presupuestaria G/64004/CTT.

Segundo. Que una vez haya transcurrido el plazo de 10 días naturales desde que se remita la notificación de esta resolución, sin que se haya interpuesto ningún recurso especial en materia de contratación, se requiera al adjudicatario para formalizar el correspondiente contrato en el plazo no superior a 5 días naturales a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento.

1











2

Tercer. Publicar esta resolución en el perfil del contratante de la UPC y notificarla al adjudicatario y al resto de licitadores a los efectos de lo establecido en la LCSP.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer potestativamente el recurso especial en materia de contratación al que se refiere el artículo 44 de la LCSP, ante el Tribunal Catalán de Contratos del Sector Público, en el plazo de diez días naturales a partir del día siguiente al que se haya remitido la notificación de esta resolución. Alternativamente puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Barcelona en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

El gerente

Por delegación de competencia del rector Resolución 122/2020, de 28 de enero, de delegación de competencias (DOGC N.º 8082 - 11.3.2020)

Ivan Planas Miret

En Barcelona, a la fecha de la firma electrónica





SC